



RECLAMACIÓN A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN

(Excluye solicitar simultáneamente la segunda corrección de los ejercicios Y NO SUPONE UNA NUEVA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES)

DNI O PASAPORTE:
APELLIDOS Y NOMBRE:
DOMICILIO N° ESC. PISO PTA
C. POSTAL: LOCALIDAD: TELÉFONO:

ALUMNO DE SECUNDARIA EN EL CENTRO
QUE SE PRESENTÓ A LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA
UNIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE DE 2018.

EXPONE:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SOLICITA:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

....., a de de 2018

(Firma del interesado)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

INSTRUCCIONES

- ◆ Esta solicitud deberá ser presentada de forma motivada, alegando cualquier circunstancia sobre el procedimiento de la prueba que crea conveniente señalar. LA COMISIÓN ESTUDIARÁ ÚNICAMENTE LAS CUESTIONES ALEGADAS, NO VOLVERÁ A CORREGIR LOS EJERCICIOS.
- ◆ **Si ha solicitado al tribunal la segunda corrección de sus exámenes, NO PUEDE PRESENTAR SIMULTÁNEAMENTE ESTA RECLAMACIÓN.**

- ◆ Plazos y lugar para presentar la reclamación:

Plazos:

Los días 14, 15 y 18 de junio de 2018 para la convocatoria ordinaria y 20, 21 y 24 de septiembre de 2018 para la extraordinaria.

Lugar:

- Registro General de la Universidad (Campus de la Plaza de San Francisco, calle Pedro Cerbuna, 12 - Zaragoza) o en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 (BOA de 13 de octubre).
- A través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<http://sede.unizar.es>], si los interesados poseen certificado electrónico digital.

Tras el proceso de la segunda corrección:

- ◆ Sobre la calificación otorgada tras el proceso de la segunda corrección, se podrá presentar reclamación ante la Comisión organizadora en este mismo impreso, los días 27, 28 y 29 de junio en la convocatoria de junio y los días 2, 3 y 4 de octubre en la convocatoria de septiembre. La reclamación deberá ser motivada y LA COMISIÓN ESTUDIARÁ ÚNICAMENTE LAS CUESTIONES ALEGADAS. ESTÁ RECLAMACIÓN NO SUPONDRÁ UNA TERCERA CORRECCIÓN.

-
- ◆ Las resoluciones se enviarán al domicilio de los interesados.

LAS RECLAMACIONES A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PONEN FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA.